



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

## PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0096-2023-MDC/A.

Cajaruro, 30 de enero del 2023.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del estado, el cual está en concordancia con el artículo 2°, del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2023/MDC, de fecha 09 de enero de 2023, se autoriza los viajes al interior del país, los que fuera necesario en el presente año 2023, al Señor Alcalde Ing. Persi Rooney Cercado Cubas, para realizar gestiones de trabajo, firmas de contratos, convenios y otras actividades propias de su cargo;

Que, teniendo la necesidad que el señor alcalde de la Municipalidad distrital de Cajaruro pueda viajar a la ciudad de Chachapoyas, para participar de la invitación "asistencia técnica dirigida a representantes legales de organismos proponentes y profesionales responsables de la formulación de las fichas técnicas para el financiamiento de actividades de intervención inmediata en distritos focalizados – primera convocatoria 2023- del programa de empleo temporal “LURAWI - PERU”- UZ Amazonas, con por lo que se considera necesario encargar el despacho de alcaldía al primer regidor hábil correspondiente;

Que, el artículo 20°, inc. 20 de la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil y las administrativas al Gerente Municipal;

En ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, el despacho de alcaldía a la señora **GUILLERMINA DIAZ ROJAS**, quien ejercerá única y exclusivamente atribuciones políticas de Alcaldesa encargada, durante el día **31 de enero del presente año**, dando cuenta sus actividades realizadas.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación del presente acto Resolutivo a la regidora **Guillermina Díaz Rojas**, encargada del despacho de alcaldía y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Cajaruro con las formalidades establecidas por la ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO  
UTCUBAMBA - AMAZONAS  
MDC  
Ing. Persi Rooney Cercado Cubas  
ALCALDE

